

18. Determinaciones complementarias sobre ordenación, programación y gestión. Reglas sustantivas y estándares de ordenación.

19. Los restantes instrumentos de ordenación urbanística. Concepto. Finalidades. Aprobación.

20. Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable. Plan especial y proyecto de actuación. Aprobación de los proyecto de actuación.

21. Régimen urbanístico del suelo. La clasificación del suelo en municipios con y sin planeamiento.

22. El contenido urbanístico de la propiedad del suelo. Delimitación. Principios Generales. Derechos y deberes.

23. El régimen del suelo no urbanizable.

24. El régimen del suelo urbanizable y urbano.

25. Las parcelaciones urbanísticas. Indivisibilidad de fincas, unidades aptas para la edificación, parcelas y solares. Régimen de las parcelaciones urbanísticas.

26. La reparcelación. Régimen. Criterios y efectos. Clases.

27. La actuación por unidades de ejecución. Características, requisitos, delimitación y tipos de sistemas de actuación.

28. Los sistemas de actuación. Características generales y procedimiento.

29. La ejecución de obras de edificación. Edificación de parcelas y solares. Concepto de solar. Presupuestos de edificación. Ejecución por sustitución.

30. Conservación de obras y construcciones. El deber de conservación y rehabilitación. Situación de ruina. Clases. Ordenes de ejecución.

31. Protección de la legalidad urbanística. Actos en ejecución sin licencia o incumpliendo sus condiciones. Restablecimiento del orden jurídico perturbado.

32. Protección de la legalidad urbanística. Reposición de la realidad física alterada. Incumplimientos. Plazos.

33. Las infracciones urbanísticas. Consecuencias legales. Personas responsables. Competencia y procedimiento.

34. Valor del suelo. Reglas de valoración. Criterios generales de valoración según la clase de suelo.

35. Legislación urbanística aplicable con carácter general y supletorio.

Otra normativa de aplicación.

36. Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba. Disposiciones de carácter general. Régimen urbanístico del suelo.

37. Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba. Desarrollo de las Normas Subsidiarias.

38. Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba. Normas generales del suelo urbano y apto para urbanizar.

39. Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba. Normas particulares del suelo urbano y apto para urbanizar.

40. Normas Subsidiarias de Montalbán de Córdoba. Normas del suelo no urbanizable. Generalidades. Regulación de usos. Normas específicas.

41. Normas Subsidiarias de planeamiento municipal y complementarias en suelo no urbanizable de la provincia de Córdoba. Normas de aplicación en suelo no urbanizable.

42. Proyecto de obras. Normativa. Definición y fases. Normalización y tramitación.

43. La Ley de Ordenación de la Edificación. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

44. La Ley de Ordenación de la Edificación. Agentes de la edificación.

45. Decreto 72/1992 de Andalucía, sobre accesibilidad y eliminación de barreras. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

46. Normativa sobre Seguridad y Salud en la construcción. El Real Decreto 1627/1997 sobre Seguridad y Salud. Disposiciones generales y específicas.

47. Legislación de la comunidad autónoma de Andalucía en materia de protección ambiental.

48. Legislación general de protección contra incendios.

Montalbán, 3 de noviembre de 2005.- El Alcalde, Florencio Ruz Bascón.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Jaén, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, Resolución de extinción de contrato de arrendamiento.*

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990 de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

11300; JA-0908; Jaén; C/ Guardia Civil, VII- I - bajo H; Jerónimo Ruiz Martínez.

20811; JA-0912; Beas de Segura (Jaén). Pza. de Andalucía, 8 - 2.ª dcha.; Angel Carrasco Soriano.

Jaén, 10 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial, José M.ª Salas Cobo.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68 de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de

nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0932	Berja (Almería)	4748	Plaza Polidepo, 1	Bedman Sevilla José A.
AL-0958	Huércal de Almería (Al)	5859	C/ Ramón y Cajal 11, 2.ªA	Gomez Delgado J. Antonio
AL-0957	Albox (Almería)	5859	C/ Ramón y Cajal 11, 2.ªA	Muñoz Contreras Vicente
AL-0937	El Ejido (Almería)	4967	C/ Los Guerras 4	Fernández Santiago María
AL-0937	El Ejido (Almería)	4985	C/ Valor 5	Santiago Santiago Francisco
AL-0913	Cuevas de Almanz (Al)	4513	C/ Sra. V. del Carmen 10, 1.º b	Fernández Jiménez Diego
AL-0930	Huércal de Almería (Al)	4672	C/ Ramón y Cajal 1, Bj A	López García Antonio
AL-0913	Cuevas de Alman. (Al)	4515	C/ Sra. V. del Carmen 10, 2.º A	Giménez Alonso José A.
AL-0932	Berja (Almería)	4777	C/ Polideportivo 30	Maldonado Fuentes Soledad
AL-0937	El Ejido (Almería)	4933	C/ Los Puentes 16	Cortés Torres Vicente
AL-0956	Almería	5790	C/ Ceuta 11, 1º B	Belmonte Hernández Diego
AL-0937	El Ejido (Almería)	4901	C/ Los Puentes 3	Villegas Requena Carmen
AL-0937	El Ejido (Almería)	4972	C / Valor 29	Santiago Santiago Santiago

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz.- El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA**

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

**FORMA DE PAGO**

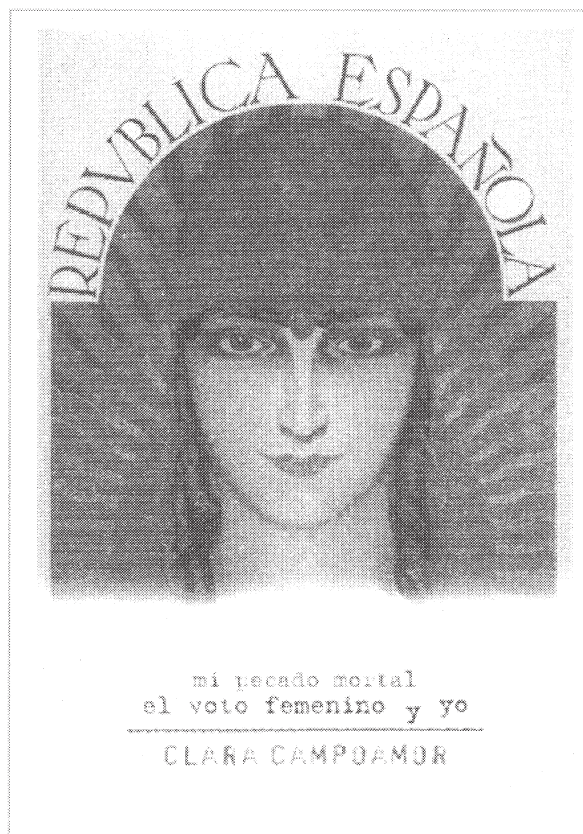
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
FAX: 95 503 48 05**

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63